

LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES: SU PROYECCION EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE¹

En febrero de 1976 fui nombrado Embajador de España en el Reino Unido. Aunque conocía bien la Gran Bretaña, no había desempeñado ningún cargo diplomático en dicho país, si no es con la excepción de una Comisión de Servicio, sobre temas principalmente de interdependencia entre los Estados, para la que fui enviado en el año 1968 y que tuvo lugar en el St. John's College, de Oxford.

Hasta entonces, y aunque había estado anteriormente en puestos diplomáticos en El Cairo y en París, había dedicado la mayor parte de mi carrera a las relaciones con Norteamérica, país en el que desempeñé un destino y a donde viajé en numerosas ocasiones y cuya política había seguido como Secretario Permanente del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Defensa, y como Director General de América del Norte y Extremo Oriente en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El mundo anglo-sajón, por lo tanto, no era nuevo para mí, pero sí la política inglesa en su aspecto bilateral con España.

Al hacerme cargo de mi nuevo puesto, pasaba a dirigir una de nuestras más antiguas Representaciones en el exterior, que, por otra parte, es la decana entre todas las Embajadas extranjeras radicadas en Londres. Fue establecida —como Embajada, por supuesto—, no en el edificio actual que se adquirió en 1928 por el Embajador Marqués de Merry del Val, hermano del Cardenal Secretario de Estado, a fines del siglo XV, para reforzar los contactos establecidos entonces por la Corona de Castilla con la Corona de Inglaterra, siendo su primer titular un comerciante radicado en Londres, llamado Rodríguez de la Puebla.

No voy a hacer aquí una relación, más o menos exhaustiva, de las distintas vicisitudes ocurridas a lo largo de la Historia entre España y la Gran Bretaña que, por otro lado, resultaría imposible dado lo limitado del tiempo de esta conferencia, ya que de todos es conocido que han sido innumerables los vaivenes que han experimentado nuestras relacio-

¹ Este trabajo recoge la conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. Luis Guillermo Perinat y Elio, Marqués de Perinat, Embajador de España en el Reino Unido, el día 8 de junio de 1979, en el Salón de Estrados de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

El acto fue presidido por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, Don Alfonso Candau Parias, Alcalde de la Ciudad y otras autoridades.

La presentación estuvo a cargo del Director de la Institución D. Ernesto Ruiz y G. de Linares, quien glosó la personalidad del conferenciante.

nes, con altos y bajos, con pactos, con guerras, con acuerdos, con alianzas y con problemas, de los cuales alguno queda pendiente de antiguo.

No es exagerado decir que las relaciones entre España e Inglaterra, a veces amistosas y otras no tanto, pero nunca indiferentes, son tan antiguas como sus propias existencias, y que son ellas precisamente junto con Francia, las que adquieren las primeras, entre los demás Estados europeos, la estructura de nación. Son estas tres las naciones primeras de Europa, las que surgen, más o menos, con el Renacimiento, cuando todavía Italia y Alemania se encontraban divididas en pequeñas unidades feudales, y en donde países como, por ejemplo, Holanda y Bélgica no se habían todavía configurado. Entre España, Inglaterra y Francia se cocerían los problemas europeos y, por lo tanto, entonces eran mundiales, durante tres siglos. Después, España, en el siglo XIX, en lo más pronunciado de su decadencia, adopta su política de aislamiento, pero conservando en gran parte esas características tan precisas que le han marcado su pasado.

Es curioso observar que precisamente como consecuencia de ese pasado existen, y, por supuesto, también por razones de geopolítica, pese a que pueda a primera vista pasar desapercibido, unas analogías notables entre la Gran Bretaña y España en su manera de enfocar su actitud frente al exterior. Ambas son naciones periféricas en el Continente europeo (lo que para ellos es el Canal de la Mancha, son para nosotros los Pirineos), y las dos fueron cabezas de grandes Imperios. Tanto la una como la otra hicieron de sus idiomas lenguas universales, habladas por ciento de millones de personas; existen en ambas tradiciones con fuerte arraigo popular, y también las dos crearon un modo de vivir o un estilo de vida seguido por numerosas naciones afines.

Estas características sólo se dan a la vez en España y en Inglaterra, y creo no equivocarme al decir que el nombre de que goza nuestro país en la Gran Bretaña es consecuencia de lo que fuimos, porque precisamente los valores que tenemos nosotros son los que ellos calibran y a los que dan importancia, y, pese a los problemas que han existido, y a alguno que aún existe, son estos valores, que arrancan de nuestra idiosincrasia, tenidos en cuenta —para bien y algunas veces para mal— de una forma que pasarían desapercibidos en otros países más advenedizos. Existen una serie de tópicos y de hecho comunes a nuestro pasado que se citan continuamente, a veces deformados, pero siempre recordados con interés.

Leonor de Castilla, «La Armada», Drake, Trafalgar, la Guerra de la Independencia, con el Duque de Wellington, son temas que no olvidan y que siempre los asocian, de una manera u otra, con España.

Doña Leonor de Castilla, la hija de Fernando III el Santo y esposa de Eduardo I de Inglaterra, con quien, por cierto, contrajo matrimonio aquí en Burgos, en el Monasterio de las Huelgas, en 1254, es una de las mejores y más queridas Reinas que ha ceñido la Corona inglesa. Existe hoy un barrio en Londres, «Elephant and Castle», denominado en su memoria,

y cuya traducción literal al español sería el absurdo de «Elefante y Castillo». Pues bien, el origen etimológico de esta frase es el de las palabras castellanas, de difícil pronunciación para los ingleses, «Infanta de Castilla». No es éste el único sitio de Londres en donde ha dejado su recuerdo esta Princesa castellana tan querida. Cuando Doña Leonor, ya muerta, fue trasladada desde Harby a Westminster, lugar en que habría de ser enterrada, se erigieron cruces en los sitios en que se paraba el cortejo que llevaba su féretro. El nombre de «Charing Cross», uno de los lugares más céntricos y populares de Londres, se llama así por la Cruz que fue erigida allí en memoria de este suceso.

Con ese espíritu tradicionalista inherente a los ingleses, hace aproximadamente dos años fui invitado a la reconsagración de la capilla que ella construyó en el magnífico Castillo de Leeds, en el Condado de Kent. A la ceremonia, a la que asistieron la Princesa Alejandra de Kent, como representante de la Reina Isabel, y el Arzobispo de Canterbury, máxima jerarquía de la Iglesia Anglicana, fui invitado oficialmente como único Embajador por ser el representante de España y, por lo tanto, de Castilla, y en los discursos y rezos que se hicieron fue invocada constantemente la memoria de Doña Leonor de Castilla.

Otra de nuestras Infantas que ocupó el trono inglés fue Catalina de Aragón, primera y efímera mujer de Enrique VIII que, aunque tuvo la suerte de salvar su cabeza, a diferencia de las que le suplantaron como esposas de Enrique VIII, tuvo una existencia triste y una vida frustrada, recluida durante gran parte de su vida en los Castillos de Amphil, Buckden y Kimbolton. Es, sin embargo, una figura clave para el estudio del origen de la Iglesia Anglicana y, por consiguiente, uno de los personajes fundamentales de la Historia inglesa. No resulta exagerado afirmar que fue respetada y posiblemente salvó la vida gracias a la protección del Embajador español de la época y por las presiones continuas que a través de él ejercía su tío, el Emperador Carlos V.

A su hija María, que había conservado la religión católica y que reinó, aproximadamente, unos 7 años, en Inglaterra se la recuerda como «María la Sanguinaria»; en gran parte porque, como es conocido, la Historia es la propaganda del vencedor, y el vencedor en este caso fue la Reforma Religiosa y el anglicanismo.

Con el matrimonio de María con el que después sería Felipe II, nace el antagonismo que en los próximos siglos existiría entre los dos países, ya que se achacaría a la influencia española la política de intentar desarraigar la Reforma anglicana del país, política que, por otro lado, resultaba anacrónica, pues la Reforma había ya calado y se había identificado con los intereses nacionales ingleses. Por eso, el intento de Felipe II, a la muerte de María, de continuar la alianza con Inglaterra contrayendo matrimonio con su hermanastra, la protestante o, mejor dicho, la angli-

cana Isabel, estaba abocado al fracaso, ya que por razones de política interior sólo encontraría en ella su mayor enemigo.

Es difícil calibrar si, haciendo abstracción del tema religioso, hubiera sido posible a la España del siglo XVI ser la aliada de Inglaterra. A nosotros, desde el punto de vista estratégico o geopolítico, es indudable que nos convenía, pues contando, como contábamos, con Alemania y Flandes, cercábamos a Francia, entonces nuestro gran enemigo y que también lo era de Inglaterra. A ésta, desde ese aspecto, también le era propicia una alianza española, pero no es menos cierto que España era ya un Imperio muy vulnerable, con inmensas riquezas ultramarinas, fáciles de atacar, sobre todo para una potencia naval creciente como era Inglaterra.

Dentro de un mes aproximadamente, para ser más concreto el próximo día de Santiago, tendré el honor de asistir, como representante de España, a las ceremonias que tendrán lugar en la Catedral de Winchester y que se celebran con motivo del IX centenario de su construcción. En dicho templo contrajo matrimonio, el 25 de julio de 1554, Felipe II con María Tudor. No hace mucho recibí la invitación del Deán de la Catedral, subrayándome que ese enlace matrimonial regio había sido el suceso más importante de la historia de la Catedral, razón por la cual se había elegido ese día para las ceremonias de su centenario. Me añadió que en dicha ocasión se había visto engalanada con tapices flamencos encargados por el Emperador Carlos V y representando las victorias españolas del sitio de Túnez de 1535, y me preguntaba si alguno de esos tapices, que habían vuelto a España a través de los Países Bajos, pudiera volver temporalmente a Winchester con motivo de las referidas ceremonias.

Naturalmente, en las conversaciones entre británicos y españoles surge siempre, inevitablemente, el episodio de lo que ellos llaman «La Armada» y que nosotros, dando muestras de una increíble falta de sensibilidad, lo hemos titulado posteriormente en nuestras historias como «La Invincible», cuando en la época se denominó a la operación con el nombre de «Jornadas de Inglaterra». Creo que esta batalla, con el binomio de las de Trafalgar y Waterloo y con la llamada de Inglaterra en la última Guerra Mundial, constituyen los episodios a los que los británicos conceden la mayor importancia de su historia. Ello es natural, pues constituyen los tres momentos en que la invasión de la isla —nunca conquistada desde que Guillermo el Conquistador desembarcó en Hastings— ha estado más cercana.

Además, en el caso de «La Armada», el juicio tiene su lógica, pues es a partir de entonces cuando irrumpe Inglaterra como gran potencia naval y su voz tendrá que ser tenida en cuenta en el futuro para todas las decisiones importantes del tablero europeo.

El interés de los ingleses por todo lo relativo a aquel acontecimiento, es constante. Hace poco asistí a una cena dada por uno de los cuatro

gremios de abogados que existen en el Reino Unido. La cena se celebraba en el antiguo Gray's Inn, ya cerca de la City, en una zona o barrio de Londres dedicado exclusivamente a la actividad jurídica. Ahí viven los abogados, existen bibliotecas sobre temas jurídicos, funcionan los bufetes y, en su proximidad, están radicados los Tribunales. El Gray's Inn es una sala antigua que, aunque fue destruida en parte durante la última Guerra Mundial, ha sido reconstruida y en donde se celebran las reuniones y banquetes del gremio. Está decorada con retratos de abogados famosos. A todo lo largo del frente de la sala hay un magnífico y enorme panel antiguo, de madera tallada, de unos 15 metros de anchura por unos 5 de altura. Apenas empezar la cena me dijo mi vecino, un eminente abogado londinense, tesorero del gremio: «Sabrá usted, señor Embajador, que la Asociación tiene como tradición que ese panel antiguo, de madera tallada, proviene del galeón español "Nuestra Señora del Rosario", al parecer perteneciente al Escuadrón de Andalucía y apresado en la "Batalla de la Armada"». Me añadió que no tenían constancia de los hechos, pero que habían traído especialistas para analizar el tipo de madera y que les habían informado que era de la misma clase que usaban los galeones españoles de la época. Terminó pidiéndome si podía averiguar en los Archivos españoles si, en efecto, el galeón «Nuestra Señora del Rosario» iba provisto de esa ornamentación.

Al final de la cena todos los comensales brindaron, como es ritual en el gremio, por la «piadosa, gloriosa e inmortal memoria de la buena Reina Isabel», pero por Isabel I, no por la actual como suele hacerse en las demás comidas oficiales. Algo así como que el Colegio de Abogados de Madrid brindase al final de sus cenas anuales por Isabel la Católica. A mí me preguntaron, más o menos en broma, si no tenía inconveniente en beber en su honor, y yo también, igualmente más o menos en broma, les contesté que lo haría por su hermana, que estaba casada con un Rey de España.

No puedo menos aquí, al relatar de forma esporádica algunas imágenes de la proyección que nuestro pasado ha dejado en la Gran Bretaña, que recordar a uno de los más grandes Embajadores que acreditó España cerca de la Corte de San Jaime. Me refiero a don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, llamado por sus contemporáneos el Maquiavelo español, y que fue Embajador de Felipe III y más tarde de Felipe IV, cerca de Jacobo I Estuardo. Desempeñó Gondomar con habilidad y discreción extraordinarias su misión en Londres, manteniendo a Inglaterra en paz con España y apartada de las contiendas europeas, a pesar de que los príncipes protestantes alemanes, incluso el Elector Palatino, yerno de Jacobo, habían solicitado insistentemente la valiosa ayuda del monarca británico.

Con ello, hizo Gondomar a su patria un enorme servicio, puesto que nada peor le hubiera venido a la ya decadente España de Felipe III que

verse envuelta entonces en una guerra con Inglaterra. Obtuvo esto el Embajador gracias a la enorme influencia que había conseguido sobre Jacobo I, hasta el punto de que llegó a tener tanta ascendencia sobre el soberano como el propio Buckingham, entonces favorito del rey.

Su predicamento fue tan grande que llegó a aliviar la situación de los católicos, que seguían muy perseguidos después del reinado de Isabel I y, lo que es mucho más, mediante su intervención se le llevó a juicio al que hoy es considerado como uno de los héroes de la Marina británica, Sir Walter Raleigh, que pagó con su vida las acciones de piratería que había llevado a cabo contra España.

Era, naturalmente, la cuestión de las comunicaciones con las Indias, y los incesantes ataques ingleses, uno de los mayores problemas que tuvieron a su cargo nuestros Embajadores de aquella época en la Corte de San Jaime. El mismo Gondomar nos lo dice en una carta que escribió a Hinojosa en octubre de 1618. Sus palabras son las siguientes: «Uno de los mayores trabajos de la Embajada, encaminar los negocios tocantes a las presas de mar que hacían a los vasallos de Su Majestad los piratas que salían de estos Reinos».

Por supuesto, la paz con España era muy impopular, pues, como el propio Gondomar decía: «El pueblo pedía a voces el rompimiento con España diciendo que en tiempo de guerra estaban todos ricos con las presas y que agora se van consumiendo poco a poco».

Fueron diez años los que estuvo en total, con un pequeño intervalo, Gondomar en Londres. Los últimos reinando ya Felipe IV. Es en esta segunda fase de su misión cuando tuvo lugar el rocambolesco incidente —que, por cierto, fue el que motivó su cese— del intento de matrimonio del Príncipe de Gales, Carlos, después Carlos I, con la Infanta María, que habría de ser después Emperatriz de Alemania por su matrimonio con el Emperador Fernando III. El matrimonio inglés, como es sabido, no llegó a celebrarse por dificultades de diferencia de religión y aunque algunos historiadores culpan a Gondomar el haber permitido el viaje de incógnito a Madrid del Príncipe de Gales sin que estuvieran las cosas previamente arregladas, otros, en cambio, como su lejano sucesor en el cargo, el ilustre Embajador Villaurrutia, le exoneran de tal falta atribuyendo al Conde Duque de Olivares la responsabilidad de ello en su intento de entretener a Inglaterra ganando tiempo con el fin de evitar su intervención en Alemania. El fracaso de la boda real condujo, indirectamente, a que una vez más, cuando subió el despechado Carlos al Trono, nuestros dos países entraran en guerra, pero ésta fue corta y en la paz, firmada en Londres en 1630, intervino como Embajador del Rey de España el inmortal pintor Rubens.

Del palacio del Obispo Ely, en donde residió Gondomar, queda todavía en Londres la capilla, que lleva ahora el nombre de Santa Etheldreda. Durante los bombardeos de la última Guerra Mundial fue dañada grave-

mente y una de sus preciosas vidrieras quedó destruida. Uno de mis predecesores, el Marqués de Santa Cruz, sufragó en parte la nueva vidriera actualmente existente y en ella figuran los escudos de Gondomar y de Santa Cruz.

No es ésta la única huella que queda en Londres de las pasadas Embajadas españolas. La calle en donde estuvo nuestra representación en el siglo XVIII, en el lugar que ocupa hoy el Museo de la «Wallace Collection», se llama todavía «Spanish Place». Detrás del Museo se halla la iglesia de «Saint James», o sea, de Santiago, centro de reunión de los católicos de la época y en la que figura una placa conmemorativa que fue colocada con motivo de uno de los viajes oficiales del rey don Alfonso XIII a Inglaterra.

Después del Tratado de Utrecht, y con la excepción de algunos cortos períodos, se acentúa nuestra decadencia, con lo que la influencia de nuestras representaciones en la Gran Bretaña baja considerablemente, y su misión se dificulta al nacer entre nuestros dos países el contencioso de Gibraltar, todavía pendiente, y al que luego, aunque sea de forma somera, me referiré.

Durante los años anteriores a la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, el punto de vista oficial español sobre este conflicto, pese a la ayuda posterior que España les prestó en equipo militar y en dinero cuando ya entramos en él, es un tanto vacilante, contradictorio y pragmático ante una serie de hechos, entre los que destacan el temor a perder nuestras propias colonias en el Continente norteamericano, la gran concentración de tropas británicas y las ambiciones de Inglaterra, el mal ejemplo que la sublevación de las colonias inglesas había de dar a las españolas, y la posibilidad de ayudar a los rebeldes y perjudicar al Gobierno de Londres con la esperanza de recuperar Gibraltar y Menorca. Todo ello nos viene dado en una correspondencia secreta entre Grimaldi, entonces secretario de Estado y Masserano, embajador en Londres, a través del cual conoce Madrid las distintas incidencias iniciales de ese importantísimo acontecimiento que llegaría a ser la independencia de los Estados Unidos.

Como consecuencia de la entrada de España en el conflicto, se retira a nuestro embajador en 1779 y no se restablece hasta la paz de Versalles de 1783, en que recuperamos Menorca, pero no conseguimos se nos devuelva Gibraltar. La Guerra de la Independencia hace que nuestros dos países se tornen de enemigos en aliados, apareciendo en Londres una serie de delegados de las diferentes Juntas pidiendo ayuda. Así, la de Oviedo envió al vizconde de Matarrosa y a Andrés Angel de la Vega Infanzón que, como plenipotenciarios de Asturias, llevaron la noticia de la sublevación del Principado.

También la Junta de Galicia delegó a los diputados Bermúdez de Castro y Freire de Andrade, y la Junta Suprema de Sevilla al Mariscal

de Campo Adrián Jácome y al marino Apodaca, que había rendido una escuadra francesa en Cádiz.

La confusa situación en que se hallaba nuestra Patria hizo posible el enigmático suceso de la misión del supuesto Barón de Agra. Este extraño aventurero, fraile exclaustado, que había sido editor de la «Gaceta de Bayona», se presentó al secretario del Foreign Office, Lord Canning, con unas pretendidas cartas del Infante Don Carlos, hermano de Fernando VII, preso todavía en Valençay, pidiendo la protección inglesa para que en el caso de que perdiera el rey su trono a manos de Napoleón se le conservase el trono imperial de Méjico. El aventurero Agra fue bien acogido al principio por Canning, a quien engañó, pues de él recibió dinero y ayuda, pero habiendo sido descubierto después que se trataba de un impostor, tuvo que huir a España, en donde fue ajusticiado como espía francés.

Durante todo el siglo XIX Londres fue la meca de los movimientos liberales mundiales, muchas veces en concordancia con la masonería, y allí acudían en busca de apoyo los distintos líderes afines a esa ideología. Francisco de Miranda, el precursor de los independentistas americanos, pasó por Inglaterra, al igual que después lo hicieron Bolívar y San Martín. Es muy probable que el general Riego se sublevase bajo la influencia de las logias londinenses, con el fin de impedir que éste se trasladase a América al mando de un ejército cuya misión era luchar contra los independentistas sudamericanos.

Poco o nada pudieron hacer para impedir esta situación nuestros representantes de la época en la capital británica, entre los cuales figuraron el Duque de Montellano, el Conde de Fernán-Núñez, el Duque de San Carlos, el de Frías, Don Luis de Ortis, Don Juan Jabat y Don Francisco Zea Bermúdez, pues la debilidad de nuestros Gobiernos, aquejados por luchas y divisiones internas, era manifiesta.

Antes de terminar con este breve repaso del pasado, quisiera, ante la imposibilidad de hacer una lista más exhaustiva, mencionar, al menos, a tres ilustres Embajadores recientes en la Gran Bretaña que, con sus distintos estilos, representaron a la patria con inteligencia, entusiasmo y dignidad: Don Ramón Pérez de Ayala, que fue embajador durante la segunda República; el Duque de Alba, enviado por el general Franco durante la Guerra Civil y que después fue su embajador durante la última Guerra Mundial y Don Manuel Fraga Iribarne; mi inmediato predecesor, que fue el último representante del anterior régimen ante la Corte de San Jaime.

No quisiera dejar la impresión aquí de que la misión de la Embajada de España en Londres es un mero reflejo del pasado. Todo lo contrario. Constituye hoy una de nuestras representaciones en el extranjero en donde se ventilan mayor número de asuntos que son vitales para nuestra política exterior. Son asuntos de toda índole, pero especialmente de carác-

ter político, comercial, consular y cultural. En este último aspecto tuve la satisfacción, hace aproximadamente año y medio, de gestionar la adquisición para esta Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, cerca de la Biblioteca Nacional Británica, de una copia de las Glosas Silenses que están depositadas en dicha entidad y que deseaba conseguir su Director, Don Ernesto Ruiz y G. de Linares, como una aportación de la misma al Milenario de la Lengua Castellana. En el orden cultural son numerosas las actividades que, a través de la sección correspondiente, se llevan a cabo mediante la organización o intervención directa en conferencias, exposiciones, suministro de libros e información.

Con respecto al sector comercial, España es el primer proveedor de frutas y de productos de huerta, y el segundo de vinos, a la Gran Bretaña. Nuestras exportaciones ascienden a 561 millones de libras y las importaciones a 518 millones, con un saldo, por lo tanto, a nuestro favor de 43 millones de libras. Nuestras actividades comerciales con la Gran Bretaña vienen de muy antiguo, desde la época de los Austrias, y hasta el siglo XIX se desarrolló un importante comercio de lanas. Los vinos de Jerez han tenido una enorme aceptación en el Reino Unido desde el siglo XVIII, hasta el punto de que gran parte de las bodegas jerezanas llevan nombres británicos, tales como Terry, Osborne, González Byass, Williams y otras. Esto se debe, al parecer, a que el «whisky» mejora su calidad y gusto cuando ha sido envejecido en barricas que habían contenido previamente vino de Jerez. Numerosos comerciantes de la bebida escocesa fueron en busca de barricas a la región jerezana y se establecieron allí, siendo éste el origen de un importantísimo y próspero comercio.

También a finales del siglo XVIII y principios del XIX se fueron desarrollando las exportaciones de frutas, especialmente de naranjas y limones, de la zona levantina. Por ello, son numerosas las Casas valencianas y murcianas que tienen establecidos, desde hace mucho tiempo, representantes en las ciudades inglesas, habiendo constituido, antes de los movimientos migratorios nuevos, el núcleo de nuestra colonia.

En estos últimos años, en el terreno agrícola se han ido creando nuevos sectores de exportación, algunos de los cuales todavía están en plena expansión; por ejemplo, de Canarias, de Almería y de Levante son ingentes las partidas de tomates y de patata que se venden en la Gran Bretaña.

Ahora bien, ya no son los productos agrícolas los que ocupan el primer lugar de nuestras ventas al Reino Unido. El 60 % de dicha exportación pertenece al sector industrial, siendo las partidas más importantes las de automóviles, maquinaria en general, maquinaria herramienta, productos siderúrgicos, calzado, muebles, papel, aparatos eléctricos, etc.

Seguramente les extrañará a ustedes conocer que en el año pasado han sido más de 60.000 los automóviles, fabricados en España, vendidos

a la Gran Bretaña, la mayor parte de ellos «Ford Fiesta», procedentes de la fábrica de Almusafes, de Valencia, y que ha constituido nuestro primer producto de exportación a ese país.

Es misión principal de la Oficina Comercial de la Embajada vigilar, ayudar y colaborar en esta actividad y, a ser posible, buscar nuevos sectores de expansión de nuestro comercio.

Merece una mención especial la cuestión de la pesca que, como saben ustedes, es uno de los temas que produce mayor discrepancia entre las naciones de la Comunidad Económica Europea. Es conocido que los países de la C.E.E. hace algún tiempo extendieron sus derechos de pesca hasta las 200 millas de distancia de sus costas.

La discrepancia entre los miembros del Mercado Común viene del hecho de que gran parte de la pesca se halla en aguas británicas, de las cuales el Gobierno de Londres quiere guardar para sí una zona de 50 millas.

Independientemente de estos problemas interiores de la Comunidad, con la ampliación a 200 millas se ha planteado a nuestros pescadores un grave problema, ya que la flota pesquera del Cantábrico había venido faenando en dicha zona desde tiempos antiguos. Al reservarse la Comunidad estas aguas impide, en principio, la posibilidad de pescar en ellas a barcos de países no pertenecientes a la misma.

Para nosotros, esta situación es especialmente difícil, pues el número de pesqueros que acudían a esas aguas para faenar superaba los 500. Se ha negociado con el Mercado Común, a través de Bruselas, pero realizando gestiones simultáneas en las distintas capitales de los países miembros, principalmente en Londres, París y Dublín, la concesión de un número determinado de licencias que permita a nuestros pescadores seguir operando donde lo han hecho durante tantos siglos. Después de difíciles y largas negociaciones se obtuvo la concesión de 200 licencias para pesqueros españoles de altura y 4.500 toneladas trimestrales de captura.

Aunque la cantidad de licencias se les antoje baja, y de hecho resulta muy ajustada, hay que tener en cuenta que estas licencias son entregadas de unos barcos a otros en cuanto entran en aguas comunitarias, lo que significa que pueden pescar simultáneamente 200 pesqueros y que el número total de los que entran en la rotación es bastante mayor, ya que siempre hay algunos descansando y otros en camino desde sus puertos, o regresando a sus bases con la mercancía. El día que España sea miembro de pleno derecho del Mercado Común tendrá, evidentemente, en esta materia, el mismo régimen que las demás naciones que lo integran. Este régimen está actualmente en negociación y, por las diferencias intercomunitarias a que antes he aludido, produce no pocos problemas entre la Delegación británica en Bruselas y los representantes de los demás miembros de la C.E.E.

Residen en la Gran Bretaña, aproximadamente, unos 65.000 españoles, principalmente en el valle del Támesis, o sea, la zona cercana a Londres. Constituye nuestra colonia una colectividad en donde, afortunadamente, no se ha producido el problema del paro, y dedicada especialmente a actividades laborales en los sectores de hostelería, servicio de Hospitales y de industria. También hay un número importante de nuestros compatriotas trabajando en las plataformas de extracción de petróleo del Mar del Norte.

Para la asistencia a esta colonia española funcionan dos buenos Colegios, una serie de Guarderías Infantiles y un magnífico centro social de carácter cultural y recreativo denominado la «Casa de España». Además, exceden de 70 el número de maestros cuya misión es la de velar por la educación española de los hijos de los emigrantes. Si bien es importante lo logrado en este terreno, será necesario en el futuro mejorar algunas de las instalaciones presentes y crear centros nuevos, y asimismo intentar la renegociación de la totalidad o de algunas cláusulas del Convenio de Seguridad Social Hispano-Británico, ya que, por las características especiales de la Seguridad Social en el Reino Unido, se producen algunas situaciones en que nuestros compatriotas no están suficientemente amparados.

Son tres millones y medio los ingleses que visitan anualmente nuestro país, dirigiéndose especialmente a las zonas turísticas del Mediterráneo español. Este inmenso trasvase humano anual produce, como podrán ustedes figurarse, numerosos problemas y reclamaciones de todo género que hay que atender, pero también es la causa de un mejor conocimiento de nuestro país en la Gran Bretaña y del olvido de antiguos antagonismos. Considero que este mejor entendimiento entre ingleses y españoles es un factor de primer orden para nuestra entrada en el Mercado Común, pues es impensable poder llevar a cabo un fenómeno de la envergadura de la integración en Europa sin que previamente, y a nivel popular, se hayan producido las circunstancias que lo hagan posible.

Y ya que hemos empezado a hablar del tema del Mercado Común, me referiré, desde el aspecto político, a los dos temas más importantes que de esta índole tiene que abordar en el momento actual la Embajada de España en la Gran Bretaña. Uno de ellos es precisamente el de la accesión de España a la Comunidad Económica Europea, y el otro el de nuestra reivindicación al territorio de Gibraltar.

Como saben ustedes, las decisiones que adopta el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea son tomadas por unanimidad. Esto quiere decir que cada uno de los Nueve países que se sientan en dicho Consejo tiene derecho de veto, si bien, evidentemente, la ascendencia entre los miembros es más grande cuanto mayor sea la potencia del país en cuestión. La Gran Bretaña tiene, pues, debido a su importancia, una voz determinante en las decisiones que se someten al Consejo de

Ministros de la C.E.E., por lo que es lógico sea importante su posición con respecto al ingreso de España. ¿Cuál es esta posición? Desde que se inició el proceso de democratización en nuestro país y, concretamente, desde nuestra solicitud de ingreso en el Mercado Común, la Gran Bretaña, tanto cuando estaba en el poder el Gobierno laborista como ahora que se halla el conservador, ha apoyado abierta y sinceramente a España para que entremos a formar parte de la Comunidad Económica Europea como un miembro más.

Sería demasiado largo estudiar ahora las razones que han conducido a los dirigentes de la política británica a esta posición, pero, haciendo un juicio rápido y somero, llegamos a la conclusión de que han podido pesar los siguientes motivos:

Primeramente, políticos, geográficos e históricos, basados en el hecho evidente de ser España parte de Europa y reconocerlo como tal.

En segundo lugar, por considerar que nuestra integración en el Club europeo consagrará y fortalecerá el régimen democrático en nuestra patria.

En tercer lugar, porque desde el punto de vista económico y con excepción del problema de la pesca a que antes he aludido, nuestras economías, en general, son complementarias. Para el ama de casa inglesa la entrada de nuestros productos agrícolas, sin la imposición de unas tarifas que los encarecen, significa, indudablemente, un abaratamiento de la cesta de la compra. Es cierto que esta regla no es general, ya que hay industrias españolas que compiten favorablemente en los mercados ingleses, pero no es menos verdad que, a la inversa, industrias británicas conseguirán con nuestra adhesión a la C.E.E. un importante mercado de 36 millones de personas, con un nivel de vida considerablemente alto.

Y por último, en cuarto lugar, hay un aspecto, en mi opinión, que pesará probablemente de una forma inconsciente en el ánimo de nuestros amigos británicos y es la semejanza político-geográfica de nuestros dos países, y a la que me referí al principio de esta disertación. Se trata de dos naciones periféricas de Europa, separadas del Continente por accidentes geográficos. Las dos son Monarquías. Ambas tienen lazos históricos importantes y tradicionales con una serie de otros países extracontinentales, lazos que quieren conservar. Todo ello hace que el día que nos sentemos a la mesa del Consejo de Ministros de la C.E.E. en Bruselas, serán posiblemente parecidas nuestras posiciones, pues nuestros intereses pueden muy bien ser coincidentes.

Es difícil calibrar hasta qué punto pesan los argumentos que acabo de mencionar, pero lo que sí puedo asegurarles es que en cuantas entrevistas he mantenido con los responsables de la política exterior británica en esta materia, he recibido siempre el apoyo solicitado. Naturalmente, esto no quiere decir que no hay aspectos en donde surgen, y surgirán, problemas y diferencias. Por ejemplo, la Gran Bretaña, que tiene planteada una reclamación por considerar que sus cuotas son excesivas, teme

que con el ingreso de España, Grecia y Portugal se pudiera agravar esta situación. También el problema de la pesca, a que antes he aludido, es un punto en donde pueden producirse diferencias. La libertad de la mano de obra es otro de los temas que preocupa, pues temen que pudieran verse obligados a aceptar un número indeterminado de trabajadores procedentes de los países de la ampliación. Ahora bien, estas cuestiones pueden ser resueltas a lo largo de las negociaciones que acaban de iniciarse en Bruselas, y tendrán que ser examinadas en su conjunto y considerando los sacrificios que a su vez realiza España y que benefician a la Comunidad.

Queda, por último, el problema de Gibraltar, tema tan espinoso y que tanto ha enrarecido, a lo largo de sus 275 años, las relaciones bilaterales entre nuestros dos países. Me voy a referir a él de forma breve y general, pues podría este tema solo ser objeto no de una, sino de varias conferencias.

Un hombre de la perspicacia política de Napoleón decía en su exilio de Santa Elena, hablando del período anterior a la Guerra de la Independencia, cuando España y Francia eran aliadas, que si la escuadra francesa hubiese capturado Gibraltar, no habría devuelto la plaza a España, pues, a su juicio, una vez eliminado ese elemento de fricción anglo-español, los Gobiernos de Madrid y de Londres estaban llamados a entenderse a costa de Francia.

En los términos de la geopolítica del siglo pasado, tal afirmación era absolutamente correcta y es indudable que incluso hoy, sin este contencioso, nuestro entendimiento sería más completo. De allí, y considerando nuestra futura presencia en Europa, el que sea tan importante resolverlo.

Hoy, a mi entender, Gibraltar se ha vuelto un problema mucho más pasional y, por lo tanto, político que estratégico. Actualmente el mayor valor militar del Peñón es como punto de observación, si bien en tiempo de paz es de utilidad considerable como base logística para la Marina. En un conflicto, sin el «hinterland» español —suponiendo que pudiera mantenerse—, su importancia sería muy relativa teniendo en cuenta su pequeñez y su falta de recursos naturales, pues incluso el agua tiene que ser llevada periódicamente desde Marruecos.

Para la Gran Bretaña, políticamente sí constituye una baza considerable, ya que representa una aportación a la Alianza Atlántica, pero este factor no es, en mi opinión, un impedimento para que pueda llegarse a un punto de común entendimiento.

¿Dónde está, pues, la dificultad? Los ingleses, una vez tras otra, alegan su disposición a ceder el territorio en el caso de que la población se pronuncie en ese sentido. España, evidentemente, no puede aceptar este argumento porque, además de no tener en cuenta los derechos españoles, rompe el principio de la integridad territorial, principio básico aceptado por las Naciones Unidas. Por otra parte, las propias resoluciones de las

Naciones Unidas para la descolonización de Gibraltar, no hablan de la «voluntad de la población», sino de los «intereses de la población», y, por supuesto, los intereses de los gibraltareños serán absolutamente tenidos en cuenta y garantizados por España en cualquier acuerdo a que eventualmente pudiera llegarse.

Podría, naturalmente, extenderme sobre este punto en mil otras consideraciones, pero creo que no es el momento para ello. Solo quiero aludir a lo que se ha hecho en busca de una solución. Yo diría que se ha sacado el problema de una situación de vía muerta en que estaba y se le ha colocado en una vía de diálogo. Para ello, los Ministros de Asuntos Exteriores de los dos países han celebrado, hasta ahora, dos reuniones, una en Estrasburgo y otra en París, habiéndose tomado en esta última la decisión de crear unos Grupos de Trabajo, cuya misión es estudiar los aspectos específicos del problema que pudieran ir creando un clima de distensión e intentar resolver escalonadamente el contencioso. Los Grupos de Trabajo han iniciado el examen del problema de las comunicaciones telefónicas, de las comunicaciones marítimas y las indemnizaciones a los obreros españoles que trabajan en la plaza.

Con las elecciones en España y después en la Gran Bretaña, el diálogo entre los dos países se ha demorado, pero espero se pueda reanudar en breve porque, en mi opinión, la postura de la actual administración inglesa, es decir, del Gobierno conservador, con relación al problema de Gibraltar, no diferirá sustancialmente de la del Gobierno laborista.

Es difícil naturalmente, predecir el futuro y, por lo tanto, el resultado de nuestros contactos y no quisiera yo hacer profecía de ningún género, pero sí deseo dejar aquí constancia de un hecho y es el interés de ambos Gobiernos de encontrar una solución. Este interés común nos permite abrigar esperanzas para un futuro no demasiado lejano.

Burgos, junio de 1979.

LUIS GUILLERMO PERINAT Y ELIO
Marqués de Perinat
Embajador de España en el Reino Unido